



CONCEJALES

ING. HOMERO NIAMA A. / SR. HENRRY VEGA C.

Nombre de la autoridad: Ing. Homero Niama Astudillo y Sr. Henry Vega Calle.

Dignidad que ejerce: Concejal urbano y concejal rural.

Período a rendir cuentas: 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y Fin de Gestión.

“EL POLÍTICO DEBE SER CAPAZ DE PREDECIR LO QUE VA A OCURRIR MAÑANA,
EL MES PRÓXIMO Y EL AÑO QUE VIENE, Y DE EXPLICAR DESPUÉS
PORQUE NO HA OCURRIDO”

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022

Lic. Walter Narváez Alcalde de nuestro Cantón,
Estimados amigos amigos concejales; Verónica, Isabel, Sergio y Jorge Luis.
Señores Funcionarios de los diferentes departamentos del GAD Municipal
Invitados especiales
Ciudadanía en general que nos mira y escucha por los diferentes medios digitales.

Para el Sr. Concejal Henry Vega y el mío propio es un placer entregarles el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año fiscal 2022. Como son: Informes de actividades ejecutivas, legislativas, de fiscalización, la creación de ordenanzas y reformas en algunos casos y resoluciones adoptadas por el Pleno del Concejo.

La base principal para poder exhibir nuestra información es el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. COOTAD

Donde el **Art. 58**, en sus 4 literales define cuáles son las competencias y atribuciones de los concejales: literales que daré lectura y expondré en resumen lo realizado.

a.- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.

He asistido a todas las sesiones convocadas por el ejecutivo, las cuales detallo:

- 1 Sesión Conmemorativa
- 19 Sesiones Ordinarias
- 10 Sesiones Extraordinarias
- 218 Resoluciones aprobadas por el legislativo.

b.- Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;

De manera conjunta con los compañeros concejales se ha trabajado en las siguientes Ordenanzas:

1.- Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia de la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Marco de la Emergencia de la Pandemia Covid-19” del Cantón Chunchi, para la Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Creación de Oportunidades 2021-2025

2.- Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Ordenanza que legitima los Símbolos del Cantón Chunchi.

3.- Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia de la reforma a la Ordenanza que Establece la Compensación Económica a la Comunidad Jurídica San Antonio de Bacún para la Protección y Preservación del Bosque Nativo Donde se Encuentran las Principales Vertientes de Agua que Abastecen al Sistema de la EPMAPACH.

4.- Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia de la reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Prestación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado dentro del Cantón Chunchi.

5.- Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.

6.- Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Chunchi, publicada en el suplemento del Registro Oficial 144 de fecha 13 de Diciembre del 2017.

7.- Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia de la Reforma a la Ordenanza que Regula y Reglamenta el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural del Cantón Chunchi.

- En análisis y pendiente de aprobación en segunda instancia. EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL Y SITIOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN CHUNCHI.

c.- Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal;

Formo parte de la:

- Comisión de Servicios Sociales – Educación, Cultura, Deporte, Igualdad y Género.
- Comisión de Participación Ciudadana.

Por la importancia que tiene la construcción del nuevo Mercado Plaza Mariscal Sucre en nuestro cantón, el cual No solo será un lugar de abastecimiento sino también de encuentros sociales al fortalecer los lazos de amistad de quienes lo visiten, como también será un potenciador de la economía local.

Motivo por la cual visitamos los mercados del cantón Alausí y del cantón El Tambo, su finalidad, conocer su organización administrativa, sus procedimientos para ordenar, controlar y dirigir conocer sus recursos y procesos etc. Información base para la toma decisiones sobre su comercialización en el nuestro.

d.- Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código.

Se ha cumplido con la fiscalización a los proyectos que ha medida de las circunstancias se han convertido en obras en beneficio de la ciudadanía de nuestro cantón.

En este punto comparto con el interés ciudadano de fiscalizar las acciones del ejecutivo, pudiendo entrar en el Portal de Compras Públicas y revisar los contratos realizados, los informes técnicos, TDR (términos de referencia), planillas, actas, la fase contractual y de ejecución. Portal que evidencia que existe la obra municipal y su conducción.

Esto en resumen de las diferentes acciones y actividades realizadas por nosotros.

Muchas gracias por escucharme
señoras y señores.



@gadmchunchi



rrpp gadmch



www.municipiochunchi.gob.ec

Chunchi
GAD Municipal

